
MOGUER**ANUNCIO**

Detectado error en el Anuncio relativo a la aprobación definitiva de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la actividad administrativa derivada de la apertura de establecimientos, publicado en el BOP de Huelva número 246, de 24 de diciembre de 2015, se procede a publicar la corrección del error detectado en los siguientes términos:

En el último párrafo donde dice: "La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2015".

Debe decir: "La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2016":

Moguer, 31 de marzo de 2016.- EL ALCALDE. Fdo. Gustavo Cuéllar Cruz.

ANUNCIO

Detectado error en el Anuncio relativo a la aprobación definitiva de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, publicado en el BOP de Huelva número 246, de 24 de diciembre de 2015, se procede a publicar la corrección del error detectado en los siguientes términos:

En el último párrafo donde dice: "La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2015".

Debe decir: "La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2016":

Moguer, 31 de marzo de 2016.- EL ALCALDE. Fdo. Gustavo Cuéllar Cruz.

ANUNCIO

Detectado error en el Anuncio relativo a la aprobación definitiva de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, publicado en el BOP de Huelva número 246, de 24 de diciembre de 2015, se procede a publicar la corrección del error detectado en los siguientes términos:

En el último párrafo donde dice: "La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2015".

Debe decir: "La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2016":

Moguer, 31 de marzo de 2016.- EL ALCALDE. Fdo. Gustavo Cuéllar Cruz.

ANUNCIO

Detectado error en el Anuncio relativo al establecimiento y aprobación definitiva de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por derechos de examen, publicado en el BOP de Huelva número 246, de 24 de diciembre de 2015, se procede a publicar la corrección del error detectado en los siguientes términos:

En el último párrafo donde dice: "La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2015".

Debe decir: "La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a regir a partir del 1 de Enero de 2016":

Moguer, 31 de marzo de 2016.- EL ALCALDE. Fdo. Gustavo Cuéllar Cruz.
